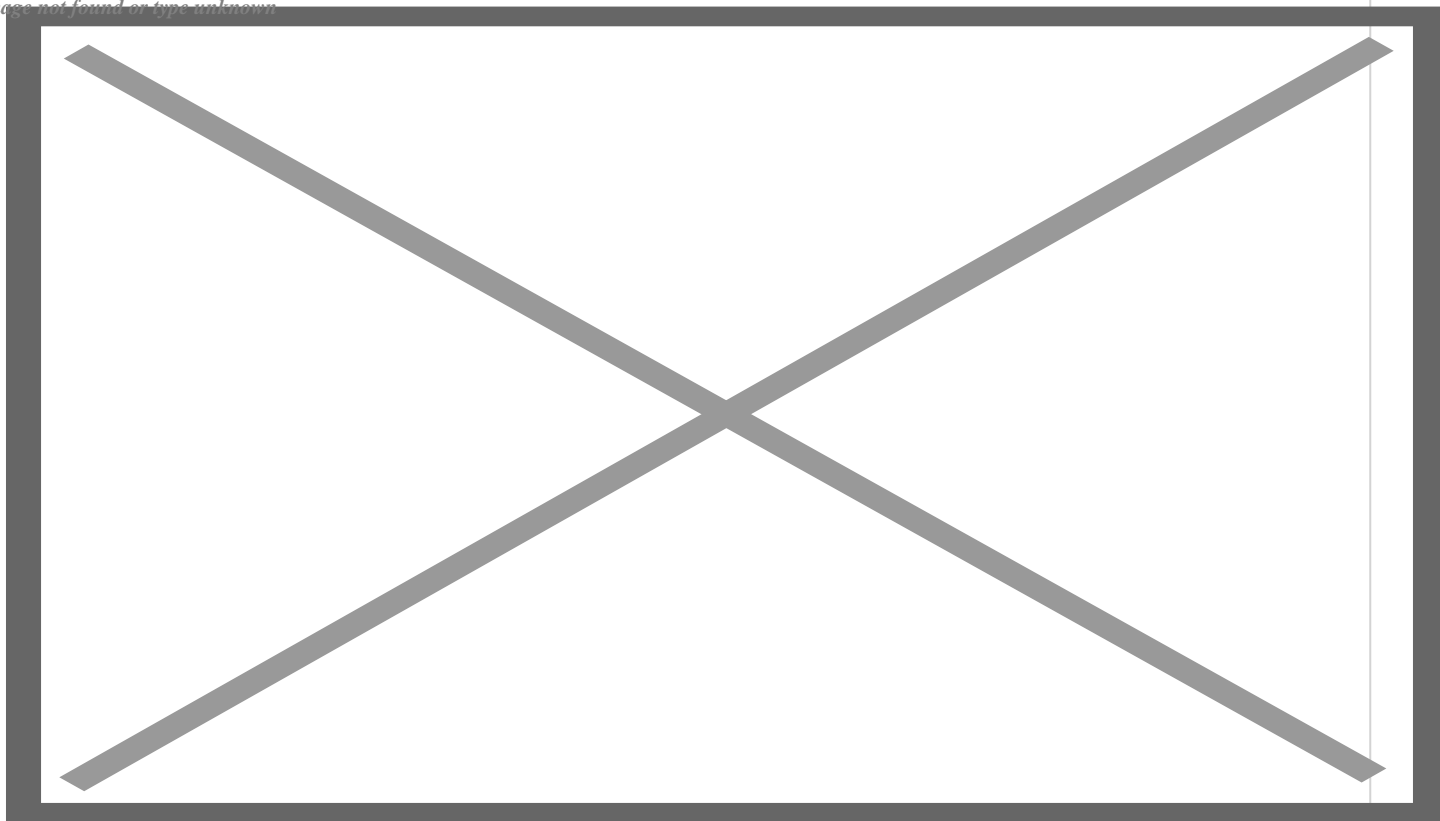


Promulgan en Bolivia ley para aplicar resultados del censo

Image not found or type unknown



Arce aseguró que la norma presentada por la diputada Deysi Choque fue tomada en pos de no derramar sangre del pueblo.

(Foto: @LuchoXBolivia)

La Paz, 2 dic (RHC) El presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, anunció este viernes que promulgó la Ley de Aplicación de los Resultados del Censo de Población y Vivienda en los Ámbitos Financiero y Electoral en la que establece para marzo de 2024 la realización del Censo.

El primer mandatario afirmó en un mensaje a la nación que “promulgamos esta ley escuchando al pueblo, tomando los acuerdos del encuentro en Cochabamba, el trabajo de la Comisión Técnica de Trinidad y manteniendo la palabra que di a las organizaciones sociales, el Censo se llevará el 23 de marzo de 2024”.

La norma, presentada por la diputada Deysi Choque y que recoge los ejes cardinales del Decreto Supremo 4824, fue aprobada el pasado miércoles por la Cámara de Diputados y sancionada el pasado sábado por el Senado.

En este sentido, el jefe de Estado boliviano precisó que si bien el planteamiento de una norma sobre el Censo fue inicialmente hecha por la derecha, la ley aprobada constituye una iniciativa del Movimiento al Socialismo- Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS- IPSP).

A su vez, Arce expresó que “la vida es el valor supremo a cuidar y mientras esté como presidente haré todo lo que esté en mis manos sin trazar mis principios políticos e ideológicos para que no se derrame la sangre del pueblo”.

De igual forma, denunció a los dirigentes de Santa Cruz por aplicar “una lógica dictatorial” contra quienes no apoyaron los 36 días de paro mientras enfatizó que la oposición truncó “todos los escenarios de diálogo”.

En consonancia, el presidente destacó que el Comité Interinstitucional nunca tuvo voluntad de diálogo, sino de provocar un estallido social para extender la violencia más allá del territorio cruceño.

El primer mandatario aseguró que no quedarán impunes los delitos y los crímenes perpetrados por la oposición encabezada por el gobernador Luis Fernando Camacho, el rector de la Universidad Autónoma, Vicente Cuellar y el cívico Rómulo Calvo. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/306793-promulgan-en-bolivia-ley-para-aplicar-resultados-del-censo>



Radio Habana Cuba